

Primer.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Básculas Antonio Arisó, Sociedad Anónima», el prototipo de la báscula puente mecánica marca «Antonio Arisó», modelo SF, de clase de precisión media (III), de alcance máximo 60 ó 50 toneladas, escalón de 10 kilogramos y plataforma metálica u hormigón sobre ocho puntos de apoyo y dimensiones de 12, 14, 15 ó 16 metros de longitud por 3 metros de ancho, con una impresora de tipo mecánico, y cuyo precio máximo de venta al público no será superior a 2.237.800 pesetas.

Segundo.-Cuando la Entidad fabricante instale una báscula de este modelo aprobado, deberá efectuar a continuación la verificación primitiva de la misma, sin cuyo requisito su utilización será ilegal.

La verificación primitiva será efectuada por el Centro Español de Metrología, procediéndose al precintado de la misma, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la báscula.

Tercero.-El «ticket» grabado por el dispositivo impresor de la báscula no tiene carácter legal.

Cuarto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.-La báscula correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Básculas Antonio Arisó, Sociedad Anónima».

Marca: «Antonio Arisó».

Modelo: SF

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx... 60.000 ó 50.000 Kg.

Alcance mínimo, en la forma: Min... 500 Kg.

Escalón de verificación, en la forma: e = 10 Kg.

Escalón real, en la forma: d = 10 Kg.

Carga límite, en la forma: Lim. 100.000 Kg.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación de modelo:

0141

87072

Madrid, 21 de octubre de 1987.-El Director del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

**25428** RESOLUCION de 21 de octubre de 1987, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de una báscula puente mecánica, de ocho puntos de apoyo, marca «Antonio Arisó», modelo TRANS, en las modalidades de 60 y 50 toneladas, presentada y fabricadas por «Básculas Antonio Arisó, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Básculas Antonio Arisó, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Mallorca, 107 y 109, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula puente mecánica, marca «Antonio Arisó», modelo TRANS, de 60 ó 50 toneladas.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo, el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metrológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primer.-Autorizar por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Básculas Antonio Arisó, Sociedad Anónima», el prototipo de la báscula puente mecánica, marca «Antonio Arisó», modelo TRANS, de clase de precisión media (III), de alcance máximo 60 ó 50 toneladas, escalón de 10 kilogramos y plataforma metálica en foso sobre ocho puntos de apoyo y dimensiones de 12, 14, 15 ó 16 metros de longitud por 3 metros de ancho, con una impresora de tipo mecánico, y cuyo precio máximo de venta al público no será superior a 1.701.400 pesetas.

Segundo.-Cuando la Entidad fabricante instale una báscula de este modelo aprobado, deberá efectuar a continuación la verificación primitiva de la misma, sin cuyo requisito su utilización será ilegal.

La verificación primitiva será efectuada por el Centro Español de Metrología, procediéndose al precintado de la misma, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la báscula.

Tercero.-El «ticket» grabado por el dispositivo impresor de la báscula no tiene carácter legal.

Cuarto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.-La báscula correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Básculas Antonio Arisó, Sociedad Anónima».

Marca: «Antonio Arisó».

Modelo: TRANS

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx... 60.000 ó 50.000 Kg.

Alcance mínimo, en la forma: Min... 500 Kg.

Escalón de verificación, en la forma: e = 10 Kg.

Escalón real, en la forma: d = 10 Kg.

Carga límite, en la forma: Lim. 100.000 Kg.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación de modelo:

0141

87072

Madrid, 21 de octubre de 1987.-El Director del Centro Español de Metrología, Manuel Cadarso Montalvo.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25429** ORDEN de 20 de octubre de 1987 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial en las provincias de León, Segovia, Toledo y Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento y de los Servicios de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica, Preescolar y Educación Especial.

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfonso Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Provincia de León

Municipio: León. Localidad: León. Código de Centro: 24016274. Denominación: Colegio público «Antonio de Valbuena». Domicilio: Cea, sin número. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de Educación Especial. Composición resultante: 24 mixtas de EGB, 6 de Párvulos, 3 mixtas de Educación Especial y una de Dirección con función docente. Las dos unidades de Educación Especial corresponden a paralíticos cerebrales y funcionarán en el edificio situado en el barrio «El Paraíso».

#### Provincia de Segovia

Municipio: Segovia. Localidad: Segovia. Código de Centro: 40003344. Denominación: Colegio público «De Prácticas». Domicilio: Taray, 2. Régimen especial de provisión. Composición del Centro: 17 mixtas de EGB, 4 de Párvulos, una mixta de Educación Especial, una de Dirección con función docente, un Profesor diplomado de Educación Física y una Profesora diplomada de Educación Física de Régimen Especial. Esta Orden rectifica a la Orden de 1 de septiembre de 1987 para este Centro, que, por error, omite citar en su composición la plaza de Dirección con función docente.